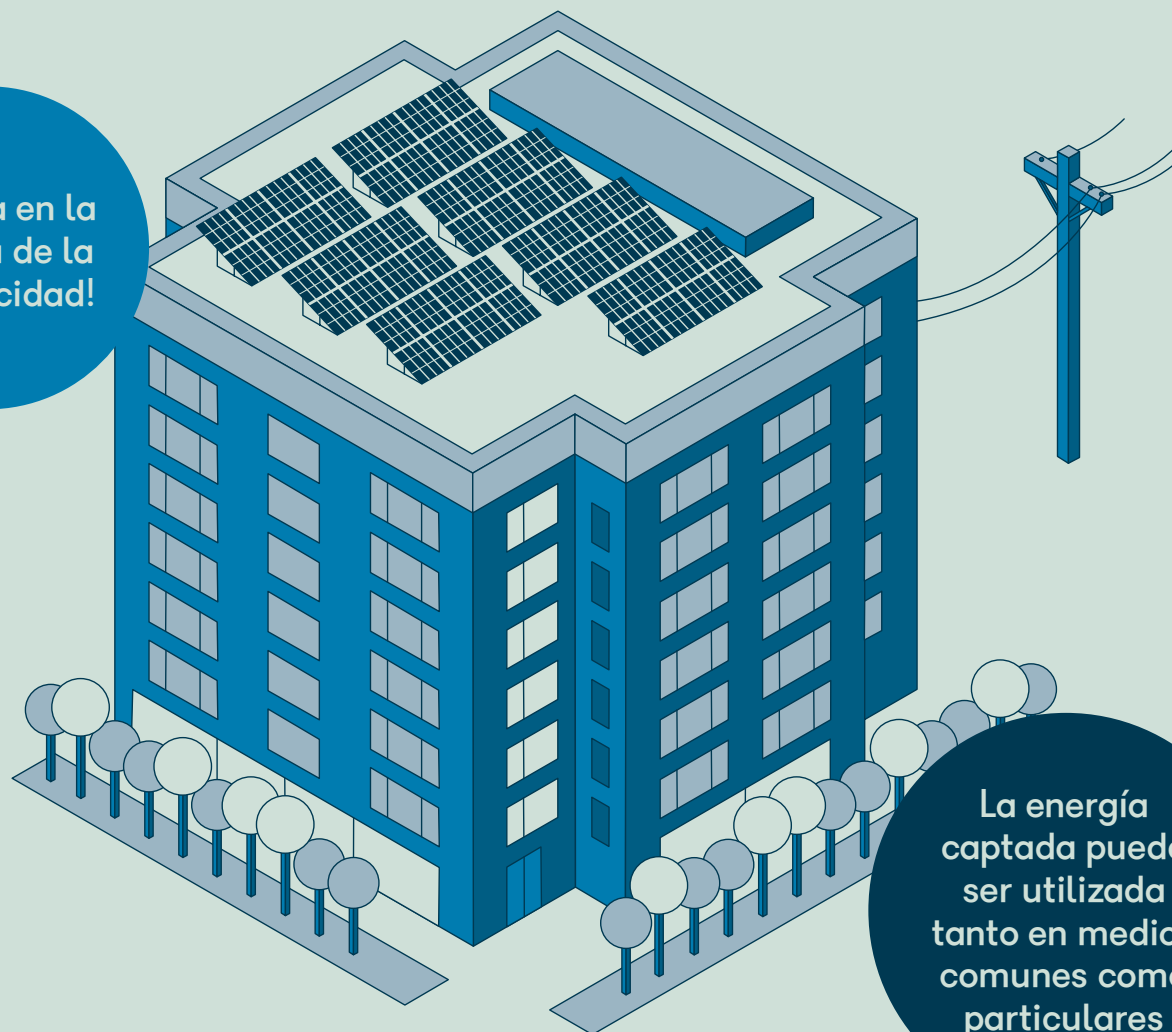




Paneles fotovoltaicos

¡Ahorra en la
factura de la
electricidad!



La energía
captada puede
ser utilizada
tanto en medios
comunes como
particulares



Paneles fotovoltaicos

2

ÍNDICE

QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA	3
ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO	4
INSTALACIÓN	5
BENEFICIOS	6
OTROS DATOS	6
CÓMO ELEGIR LOS PANELES	7
INVERSIÓN / AYUDAS	8



Paneles fotovoltaicos

3

QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA

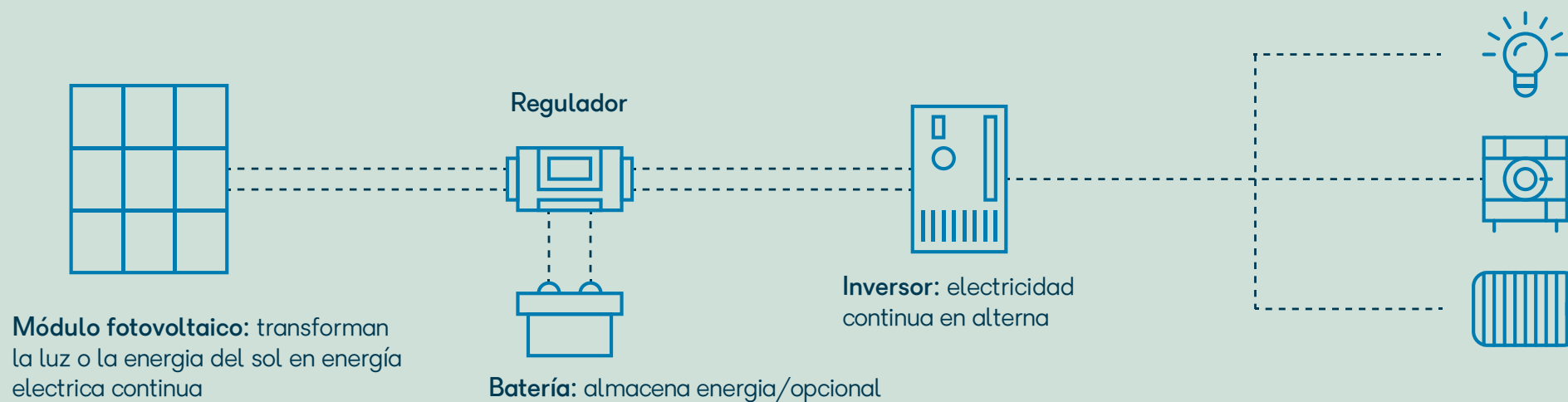


- La energía fotovoltaica es la energía eléctrica que se obtiene directamente del sol **mediante paneles solares**.
- Los paneles fotovoltaicos **producen electricidad durante el día**, que puede consumirse instantáneamente, conservarse en baterías o venderse a la compañía eléctrica.
- Es posible **vender la energía no consumida** comercializándola por aproximadamente un 1/3 del precio de compra.
- Es posible repartir la energía generada, la ley de autoconsumo regula la contribución de la energía generada tanto en elementos comunes como elementos privativos.
- La energía se mide mediante dos contadores, uno para la energía generada y otro para la energía consumida.
- La energía generada y no consumida se puede **almacenar en baterías**.
- En el caso de **autoconsumo colectivo**, todos los consumidores participantes que se encuentren asociados a la misma instalación de generación deberán pertenecer a la misma modalidad de autoconsumo y deberán comunicar de forma individual a la empresa distribuidora como encargado de la lectura, directamente o a través de la empresa comercializadora, un mismo acuerdo firmado por todos los participantes que recoja los criterios de reparto.



Paneles fotovoltaicos

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO





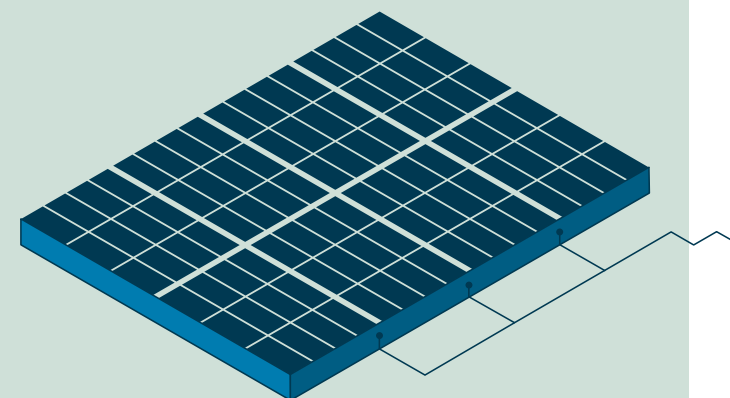
Paneles fotovoltaicos

5

INSTALACIÓN



- Los paneles se instalan principalmente en el tejado/azotea del edificio y es importante la orientación y las sombras. Se aconseja siempre el **asesoramiento profesional**.
- Los componentes del sistema son de **dimensiones reducidas** y no necesitan una sala específica donde instalarlos.
- Con carácter general no implica obra .
- La instalación correrá a cargo de **empresas especializadas autorizadas**, y sólo será necesario un proyecto cuando la instalación sobrepase los 10 Kw.
- Con carácter general, la instalación requiere una **licencia para obra menor** y en ciertos casos será necesaria una comunicación previa de actividad de la instalación (consultar EVE para más información). Debe notificarse la instalación a la compañía suministradora de energía.
- En los edificios protegidos se podrán instalar dependiendo del grado de protección de los mismos, y no está permitida la instalación en los edificios definidos fuera de la ordenación por la normativa municipal.





Paneles fotovoltaicos

BENEFICIOS



Fácil instalación



Cero residuos



Cero ruido



Resistentes a los agentes climáticos



Ahorro en la factura de la luz



Energía acumulable



Utilizable durante todo el año

OTROS DATOS



Mantenimiento anual:
por empresa especializada

40
años

Vida útil:
una vez finalizada deberá sustituirse la instalación



Posibilidad de paneles híbridos:
fotovoltaico + térmico

1/3

Aprobación necesaria en la comunidad:
1/3 de los vecinos



Paneles fotovoltaicos

7

CÓMO ELEGIR LOS PANELES



Tipos de paneles



1

Paneles de Silicio Monocrystalino:

mayor eficiencia en condiciones estándar.

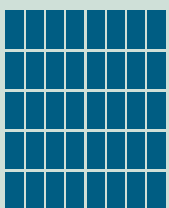
Fíjate también en estos aspectos adicionales:

- **Perdidas** del sistema, suelen ser el aprox. 10 % en el caso de monocristalinas y sobre el 5 % de en las policristalinas.
- **Durabilidad** y **garantía** del fabricante.
- **Rendimiento** del inversor.

Son sistemas resistentes a los agentes climáticos, aunque sufren bastante debido a las dilataciones/contracciones térmicas.

Los fabricantes suelen garantizar una **producción aproximada** del 90% a los 15 años, y del 80-85% a los 25 años.

Una vez superada la vida útil del sistema, se deberá sustituir toda la instalación.



2

Paneles de Silicio Policristalino:

captan mejor la energía difusa (la luz que no llega directamente).

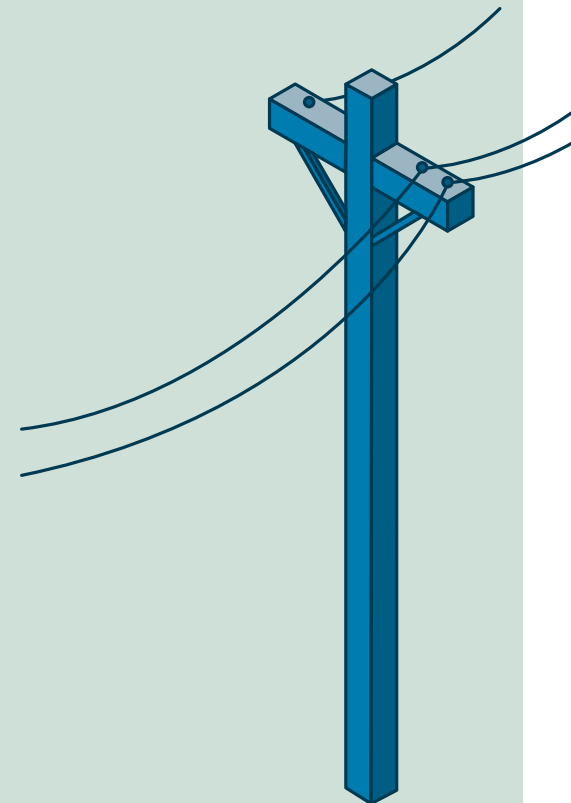


Paneles fotovoltaicos

8

INVERSIÓN / AYUDAS €

- El coste aproximado es de **1500€ por vivienda** (coste aproximado calculado en base a un bloque de 40 viviendas).
- Consultar ayudas públicas en el apartado de subvenciones de www.eve.eus
- Este tipo de instalaciones cuentan con deducciones en las tasas municipales, consulta en el departamento de urbanismo de tu municipio.





Paneles fotovoltaicos

PARA MÁS
INFORMACIÓN,
CONSULTA:

www.debegesa.eus